

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Terreno solar, que ocupa una superficie de 262,65 metros cuadrados, sobre el que se ha construido un edificio de planta baja y otra alta o de piso, con fachadas a las calles Virgen de Guadalupe, donde está marcado con el número 19 y Virgen de Begoña, en el barrio de Peral, de este término, ubicado sobre la parcela 5 del plazo parcelario de la finca Beriso. La planta interior, con acceso a través de dos amplias puertas a la calle Virgen de Guadalupe. Su superficie edificada es de 260 metros cuadrados, y la útil de 237,56 metros cuadrados. En esta planta baja se ubica además un zaguán y su caja de escaleras, para acceso a la vivienda de la planta alta o de piso que abre puerta a la calle Virgen de Guadalupe, por donde está marcada con el número 19. La planta primera o de piso se destina a una vivienda unifamiliar, distribuida en diferentes dependencias y terraza descubierta ubicada sobre la parte de la cubierta de la planta baja y a la que se accede a través de la cocina de la vivienda, de 92 metros cuadrados.

Linda: Norte, calle Virgen de Begoña; este, calle Virgen de Guadalupe; sur, propiedad de Alejandro Rosique, y oeste, propiedad de Paulino Gascón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 2, al libro 319, tomo 2.316, folio 43, finca número 31.304.

Segundo lote: Urbana número uno: Planta baja destinada a local comercial, sin distribución interior, con entrada por la calle de Santa Teresa, de este término municipal, mide una superficie edificada de 27,88 metros cuadrados. Se ubica en la planta baja del edificio y linda: Al norte, patio y local comercial número 2; frente o sur, calle de Santa Teresa; este, local número dos, y al oeste, resto de donde se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 2, libro 319, tomo 2.316, folio 37, finca número 31.298 (antes 53.554).

Tipo de subasta: El tipo del primer lote es de veintiocho millones de pesetas.

El tipo del segundo lote es de tres millones de pesetas.

Dado en Cartagena a 26 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—38.250.

CASTELLÓN

Edicto

Don Pedro Luis Garrido Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 170/2000, sobre juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja Rural San Isidro de Castellón, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana», representada por la Procuradora doña Pilar Sanz Yuste, contra Pedro Carrillo Nieto y Amparo Ropmero Ribalta, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien hipotecado a los demandados antes reseñados, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 25 de octubre de 2001; para la segunda, el día 23 de noviembre de 2001, y para la tercera, el día 27 de diciembre de 2001, todas a las nueve horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas, el precio de valoración. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no

aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación. La exhibición del expediente se efectuará en la Secretaría de este Juzgado, los martes de trece a catorce horas.

Bien objeto de subasta

Urbana, una casa habitación compuesta de planta baja solamente, situada en el término de Castellón, partida Bovalar, que mide 8 metros de latitud y 12 de longitud, o sean, 96 metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, Bautista Sales Ripollés; izquierda, Vicente Calpe Martí; espalda, Tomasa Ripollés Sales, y frente, vía pública, del Grupo San Rafael, con el número 11. Finca número 49 del Registro de la Propiedad número 4 de Castellón.

Tasada para subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana, 25 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—38.263.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 795/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Sociedad Anónima», contra doña Martina Sánchez, don José Manuel Pereira Cano, doña María Pilar Zaragoza Sánchez y don Benito Zaragoza Valdés, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 9, cuarto A, de la casa número 20 bis de la calle Eleuterio Quintanilla, de Gijón, que constituye la finca registral número 8.571, al folio 10, del tomo 1700 general, libro 119 de la Sección Primera.

Valoración: 14.200.000 pesetas.

Gijón, 24 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—38.555.

GIRONA

Edicto

Don Jordi Colom Perpiñá, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Estructuras Palacios, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1665-0000-0018-0116-0099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 1. Local en la planta sótano del edificio sito en Fornells de la Selva, con frente a la calle del Riu. Tiene una superficie construida de 419 metros 66 decímetros cuadrados, y está destinada a garaje para aparcamiento de vehículos, con un total de 14 plazas de aparcamiento, señaladas de número 1 al 14, todas ellas abiertas y delimitadas por franjas de color pintadas en el suelo. Tiene su acceso mediante rampa que arranca en la planta baja que da a la calle Riu y discurre recayente por todo el lindero sur del local. Linda: Frente, este, calle del Riu; fondo, oeste, con subsuelo de finca de don José Puigdevall Reixach, mediante camino; derecha, norte, subsuelo del resto de finca matriz, e izquierda, sur, con subsuelo de finca de don José Recasens.

Inscrita al tomo 2.895. libro 39 de Fornells de la Selva, folio 53, finca 1.895 del Registro de la Propiedad número 4 de Girona.

Tipo de subasta: 13.100.000 pesetas.

Girona, 28 de mayo de 2001.—El Secretario judicial, Jordi Colom Perpiñá.—38.567.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/2000, se tramite procedimiento de ejecutivos 298/2000, a instancia de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Roberto Avilés Maza, don Francisco Avilés Cárdenas y doña María Maza Herrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 2001, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso segundo, tipo J, situado en la planta segunda, a la izquierda, mirando al edificio desde su entrada que forma parte del edificio sito en Pinos Puente, calle Alhambra, número 8, está destinado a vivienda, distribuido en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 79 metros 1 decímetro cuadrado, y útil de 67 metros 81 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, vestíbulo común de esta planta y el piso tipo 1 izquierda de la misma; derecha, entrando, el piso tipo J derecha de igual planta; izquierda y espalda, con áreas de ensanches del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.547, libro 254, finca número 13.308. Tasada en 8.590.000 pesetas.

Granada, 28 de junio de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—38.266.

GRANADA

Advertida errata en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia 7 de Granada, procedimiento 328/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 12 de julio de 2001, páginas 7871 y 7872, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 5 de los bienes que se sacan a subasta y su valor, donde dice: «Vehículo "Citroën XM, V6», debe decir: «Vehículo "Citroën" XM 30 V6».—37.182 CO.

GUADIX

Edicto

Doña Mercedes Ortiz Barquero, Juez de Primera Instancia número 2 de Guadix,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 113/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ildefonso Lozano García, don Adolfo Lozano García y doña Dolores Lozano Lozano, contra doña Purificación García Montero y don José Antonio Torreblanca García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1764 000 18 0113 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio en Diezma, en el sitio del Rubial, de una sola planta a 70 centímetros de la rasante del suelo, destinado a vivienda. Superficie de 120 metros cuadrados dotada de agua, saneamientos y electricidad. Linda: Norte, camino de Sillar Baja; sur, carretera a Diezma o calle Generalísimo; este, doña María Teresa García Torreblanca, y oeste, finca de don Jesús García Sánchez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz al tomo 750, libro 28 de Diezma, folio 44, finca número 1.901, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.600.000 pesetas.

Dado en Guadix, 23 de mayo de 2001.—La Juez, Mercedes Ortiz Barquero.— El Secretario.—38.568.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Romualdo Manuel Faura García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: En este Juzgado, con número 35/99, se sigue procedimiento sobre extravío-sustracción-destrucción de letra-pagaré-cheque, iniciado por denuncia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título